

Res. H N°

0035-264

SALTA,

18 FEB. 2026

Expte. N° 668/2025-HUM-UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante de la carrera de Ciencias de la Comunicación, **Facundo Ariel PEREZ MACHADO**, con el aval del Prof. Facundo GONZALEZ, solicita ayuda económica por su participación en calidad de expositor en el "XLVII Reunión de Trabajo de la Asociación Argentina de Energías Renovables y Ambiente (ASADES)", realizado en la ciudad de La Plata (Bs.As.), durante los días 28 al 30 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** avaló la solicitud presentada, en virtud de tratarse de una actividad académica de relevancia para la formación del estudiante;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**, mediante **Despacho N.º 086/25**, aconsejó otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00)** para atender gastos vinculados para la asistencia al evento, con imputación al **FONDO DE ESTUDIANTES (Apoyo a congresos, jornadas, etc.)** y la designó al Prof. Facundo GONZALEZ como docente responsable;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión del 21 de octubre del 2025 aprobó el Despacho N° 086/25 de la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico**;

QUE el estudiante PEREZ MACHADO presentó certificado de participación en calidad de expositor, comprobante de gastos en pasajes y boarding pass debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros" del Presupuesto 2025;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 al estudiante **Facundo Ariel PEREZ MACHADO**, DNI N.º 45.548.051 por la suma total de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$35.000,00)** para cubrir gastos relacionados con su participación en calidad de expositor en el evento académico detallado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de "**Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros**" (S. Sub Unidad 027.010.003) de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos. -

Lic. **MARÍA MERCEDES PINO CONESA**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. **MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa